



La administración de las Escuelas Públicas Metropolitanas de Nashville (MNPS, por sus siglas en inglés) reconoce el valor y la importancia de que los padres se involucren en la escuela y en el distrito. Los padres son participantes clave en MNPS y tienen muchas oportunidades para ayudar a que todos los estudiantes adquieran el conocimiento y las destrezas para que se conviertan en ciudadanos productivos y responsables. Esta política fue desarrollada y distribuida en conjunto con participantes de las Escuelas Públicas Metropolitanas de Nashville. El repaso y/o revisión de esta política debería incluir este mismo proceso.

La política de participación de los padres en MNPS abarca la opinión de los padres, miembros de la comunidad y empleados de las escuelas y el distrito conforme a todas las ordenanzas pertinentes de los estándares reglamentarios estatales y federales, de esta forma:

- Todos los padres tienen acceso a muchos tipos y niveles de participación, sin excluir a nadie por la raza, religión, credo, género, estatus socioeconómico, impedimento físico o edad.
- Todos los padres reconocen la importancia de la protección de la privacidad de su hijo o hijos y todos los participantes involucrados deberían trabajar para garantizar la confidencialidad de cada estudiante.
- Todos los padres reconocen la importancia de los fondos federales y estatales recibidos por MNPS y esta política debería estar en conformidad con los requisitos de las secciones 1118(a)(s) del Acta de Escuelas Primarias y Secundarias (ESEA, por sus siglas en inglés) al igual que cualesquiera otros programas o políticas federales y estatales.
- Para fines de este documento, las palabras Padres/Familia representan a individuos dentro del clan familiar del estudiante o personas con un

**Miembro del gabinete patrocinador**

Superintendente Auxiliar de Servicios Administrativos

**División de Manuales**

Información General

**Fecha de Publicación**  
Mayo, 2006

**Historia de Revisión**

**Repaso**

## **Participación de los Padres 0030**

interés legítimo en el estudiante, que sean los tutores legales del estudiante. La participación de los padres es esencial en muchos niveles. Los grupos de padres y comunitarios trabajan con maestros, funcionarios de la escuela y funcionarios del distrito para apoyar e impulsar el proceso educativo. Todos deberían abogar por un apoyo comunitario generalizado de las escuelas públicas como un esfuerzo para construir un distrito que ofrezca a los estudiantes la oportunidad de ser exitosos y ser miembros contribuyentes de la comunidad y la fuerza laboral. Los padres se pueden involucrar de forma individual y por medio de grupos organizados de padres.

### **Participación de los padres a nivel individual**

La participación de los padres a nivel individual se puede hacer de muchas maneras. Algunas de las posibles áreas de participación incluyen, pero no se limitan a las siguientes:

#### Acceso

- Todos los participantes reconocen la importancia de la seguridad escolar y el tiempo de enseñanza en las aulas, pero todos los padres/tutores legales deberían tener acceso a la escuela de sus hijos con el propósito de observación y actividades voluntarias según la política de MNPS.
- Todos los padres tendrán acceso a información tocante a sus derechos y responsabilidades según el acta Que Ningún Niño se Quede Atrás (NCLB, por sus siglas en inglés), incluyendo calificaciones del personal, opción escolar, servicios suplementarios y oportunidades para fomentar la participación. Esta información la pueden proveer el personal de la escuela o el distrito en reuniones de grupos, el Centro de Atención al Cliente o a través de la página Web de MNPS ([www.mnps.org](http://www.mnps.org)).
- Todos los padres/tutores legales tendrán acceso al expediente escolar de su hijo/a y otra información relacionada a su hijo/a según la política de MNPS.
- Los padres pueden contactar al Centro de Atención al Cliente cuando crean que la escuela no está haciendo el esfuerzo suficiente para que los padres se involucren.
- Los padres serán notificados sobre los problemas académicos o de disciplina de sus hijos.
- Los padres tendrán acceso al plan estratégico individual de la escuela de su hijo/a.

## **Participación de los Padres 0030**

- Si un padre no tiene acceso a la página Web de MNPS, puede solicitar una copia impresa de la información deseada a un costo mínimo. Hay servicios de traducción disponible cuando se solicite.

### **Comunicación**

- Los padres recibirán periódicamente tarjetas de calificaciones sobre el progreso académico de sus hijos. Los padres también recibirán información adicional sobre noticias, alertas y otros materiales.
- La escuela debería realizar conferencias o juntas de padres y maestros por lo menos una vez al año. De ser necesario, los padres/tutores legales pueden coordinar reuniones individuales con los maestros en una hora que convenga a ambos. En situaciones donde el estudiante esté a riesgo de reprobación o tenga problemas disciplinarios, el maestro contactará a los padres/tutores legales y coordinará una reunión cuanto antes como esfuerzo para solucionar la situación.
- Las páginas de Internet se deberán actualizar constantemente. MNPS será responsable de todo el distrito y cada escuela será responsable de su propia página de Internet según la política del Distrito.
- Todas las políticas operativas estándares del distrito [MNPS District Standard Operating Policies (DSOPs)] están disponibles en la página de MNPS para todos los padres.

### **Participación**

- Los padres tendrán la oportunidad de participar en encuestas de satisfacción por parte del Centro de Atención al Cliente.
- Los padres tendrán la oportunidad de dar su opinión en el desarrollo, implementación y evaluación de metas y estrategias de un Plan de Progreso Académico de una Escuela de MNPS Individual y/o del Plan Estratégico del Distrito MNPS. A nivel escolar, este proceso lo coordina el /la director(a) de dicha escuela. A nivel distrital, este proceso es coordinado por el Subdirector de Informática y Planificación Estratégica.
- A los padres se les debería dar la oportunidad para mejorar sus habilidades en la crianza de sus hijos y apoyar el proceso de aprendizaje.
- El Distrito proveerá ayuda técnica, entrenamiento y otras oportunidades de apoyo para ayudar a las escuelas y a los directores en la planificación e implementación de actividades de participación de los padres efectivas.

## **Participación de los Padres 0030**

- Los padres que también son empleados de las Escuelas Públicas Metropolitanas de Nashville o de la Junta de Educación Pública Metropolitana de Nashville, se les insta a involucrarse en el sistema o en la escuela donde asisten sus hijos.

### **Participación de los padres por medio de Grupos Organizados**

A todos los padres se les motiva a que se unan a grupos de padres y grupos comunitarios en la escuela o escuelas donde su(s) hijo(s) asiste. Estos grupos pueden abarcar una amplia gama, tales como grupos de apoyo y motivación a los padres, entre otros. Si una escuela no tiene formado un grupo de padres, los padres pueden solicitar una reunión con el director o directora del plantel para platicar sobre la posibilidad de iniciar uno. Si los padres no toman la iniciativa, entonces el/ la director(a) debería comenzar a iniciar el proceso para invitar a los padres a que formen un grupo de padres en su escuela.

#### *A nivel de clúster o zona escolar*

A todos los padres se les insta a que formen parte de grupos de padres y grupos comunitarios organizados a nivel de clúster para promover la educación. El Cluster Parent Group (CPG) [Grupo de Padres del Clúster/GPC] está formado por dos representantes de cada escuela del clúster. La comunicación es la columna vertebral del CPG. Los representantes se reúnen, usualmente mensualmente, para compartir ideas, identificar problemas que surjan en todo el clúster y desarrollar ideas para mejorar las escuelas no sólo del clúster sino también las de la ciudad, en sentido general. La función del CPG dentro del clúster es también la de alentar a que las escuelas trabajen en conjunto para ayudar a mejorar el proceso de transición del estudiante de la escuela primaria a la intermedia y de la intermedia a la secundaria (preparatoria) y contribuir en la solución de cualquier otro asunto relacionado con el clúster.

El clúster consiste de dos representantes y dos alternos seleccionados por el grupo individual de padres de toda la escuela. Estos representantes de escuela traerán informaciones provenientes del grupo de padres del clúster a todo el grupo de padres de dicha escuela y también podrán traer a las reuniones del clúster las dificultades de la escuela. El rol de los representantes es comunicar a la escuela al asistir reuniones de PTA (Parent-Teacher Association-Asociación de Padres y Maestros) y a otras reuniones de padres en la escuela, escribiendo reportes de noticias del clúster y por cualquier otro medio disponible en su escuela.

#### *A nivel distrital*

A todos los padres se les motiva a formar parte de grupos de padres y comunitarios organizados a nivel distrital. El Parents Advisory Council (PAC)

## **Participación de los Padres 0030**

[Concilio Asesor de Padres] está formado por tres representantes de cada uno de los 12 Grupos de Padres del Clúster. A los padres hispanos que tengan dificultad de comunicarse en inglés, se les motiva a que formen parte del Comité de Padres Latinos (COPLA), el cual proyecta las mismas políticas y pautas que el Parents' Advisory Council. El papel de los padres en el PAC o COPLA es compartir ideas y problemas de sus Grupos de Padres del Clúster con la administración escolar y luego comunicar las respuestas y otra información a sus grupos de padres del clúster. Tanto el PAC como COPLA tienen reuniones regulares, usualmente mensuales, para asegurar que informaciones precisas y comunicaciones eficaces fluyan sin contratiempos entre la administración y el distrito y viceversa y para desarrollar ideas que ayuden a mejorar las escuelas.

Se seleccionarán tres representantes y tres alternos de cada Grupo de Padres del Clúster, para representar a cada nivel de grado, para que formen parte del Parents' Advisory Council o de COPLA. El papel que desempeñan los representantes del clúster es traer las dificultades que experimenta su clúster a las reuniones del Parents' Advisory Council o de COPLA y dar un informe de lo que se discutió en el Parents' Advisory Council o COPLA al GPC (Grupo de padres del Clúster). El propósito es fomentar el flujo de información de la administración escolar a los padres y las preocupaciones e ideas de los padres a la administración escolar.

### ***Referencias/Autoridad***

Volunteer Policy [Política sobre Voluntarios] – DSOP 1016  
Visitor to Schools Policy [Política de Visitas a las Escuelas] – DSOP 1240  
Student Records [Expedientes de Estudiantes] – DSOP 5125  
Elementary and Secondary Act (ESEA) [Acta para las Escuelas Primarias y Secundarias] §1118(a)(s)